9

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

D E C R E T O N° 11.131.-

QUE ACUERDA EL RETIRO TEMPORAL DEL EJERCITO NACIONAL AL MAYOR DE CABALLERIA DON QUINTIN PARINI.-

S.3. N°..... Asunción, 3 de Diciembre de 1945.-

N° 3.263.

Vista la Resolución del 4 de mayo del cte. año del "Tribunal de Calificación de Servicios Militares" (Exp.N°1192/45), en la que aconseja se acuerde el retiro temporal del Ejército Nacional al Mayor de Caballería don Quintín Parini, con un cómputo de 18 años, 11 meses y 21 días que de acuerdo con las disposiciones del Decreto-Ley N°12406, hacen un total de (19) diez y nueve años de servicios prestados a la Nación; el dictamen N° 553 del Sr. Auditor General de Guerra; de conformidad con lo dispuesto en los Arts.45 y 46, inc.1° del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Acuérdase el retiro temporal del Ejército Nacional al Mayor de Caballería don Quintín Parini, con el haber establecido en el Art.87 del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación".

Art.2°.- Pásense los antecedentes respectivos a la Contaduría General y Dirección del Tesoro, a los efectos de la liquidación del haber de retiro que debe corresponder al nombrado Jefe, conforme a la disposición legal citada en el Artículo anterior.-

Art.3°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.